

Envío de Encomienda a Huanuco

EXPRESO
NACIONAL

EMP TRANSP EXP NAC CERRO PASCO SRL
RUC: 20216249934
MZ F LOTE 4 CALLE 4 URBANIZACION LOS
SAUCES ATE - LIMA - LIMA
FACTURA ELECTRONICA
F703-00011496
681879

Fecha Emision: 11/07/2022
Destino: Huanuco, Huanuco
Oficina: **TERMINAL HUANUCO //**
JR. HERMILIO VALDIZAN #232 - 975700641
F. Pago: **EFFECTIVO**

Cliente/Remitente
RUC: 20332191056
ASOCIACION SERVICIO EDUCACIONAL HOGAR Y
JR LIBERTAD 653-HUANCAYO

Consignado

DNI: 48378585
ELMER PEPE RUIZ SOTO
Huanuco, Huanuco

#	DESCRIPCION	TOTAL
	03/1BALÓN DE GAS +1COCINA EMBALADO CON BOLSA ROJO0	
1	RAFIA +1CAJA LIBRO	45.00
	OPERACION GRAVADA:	38.14
	I.G.V.:	6.86
	TOTAL (S/):	45.00

SON: Cuarenta y cinco con 00/100 Soles

Forma de Pago: **Contado**
Agencia: **TERMINAL MARIATEGUI - HUANCAYO**
Dirección: **Av. Jose Carlos Mariategui Nro. 598 -**
Esq. Arequipa El Tambo Huancayo
-945460391-922527844
Usu.Reg: **LADY DAVILA PERERA**
Fec.Imp: 11/07/2022 Hor.Imp: 07:00 PM

**CONDICIONES DE TRANSPORTE DE
ENCOMIENDAS**

1. Las características del servicio solicitado por el cliente se encuentran debidamente detallado en el comprobante.
2. En observancia a las normas vigentes, esta prohibido el transporte de drogas, armas, municiones material reactivo, explosivos, tóxicos, inflamables y otros considerados peligrosos. Los envíos de animales vivos y material de fácil descomposición se encuentra comprendidos en la restricción por tanto la empresa no se responsabiliza por los daños y perjuicios que este tipo de envíos puedan sufrir.
3. En cumplimiento del punto anterior conlleva a que el cliente asuma la responsabilidad que pudiera ocasionar.
4. La empresa no transporta dinero ni artículos de valor, por lo tanto no se responsabiliza por su pérdida o deterioro. En caso el cliente decidiera enviar artículos de valor, deberá declarar al personal de la empresa el valor de la encomienda o carga a pagar un cargo adicional del 10% sobre el valor declarado.
5. La empresa indemnizara hasta (10) veces el valor del flete de envío mas dicho flete. En caso de pérdida, extravío, deterioro, explosión o suplantación del envío no declarado ni asegurado.
6. El cliente declara que el valor de envío no excede 10 veces del costo del flete.
7. El embalaje de las encomiendas o carga es de absoluta responsabilidad del cliente, la empresa no se responsabiliza del deterioro por causas derivadas del mal embalaje.

Autorizado mediante resolución de Intendencia Regional nro. 132-005-0000155/sunat del 06/06/2017.
Representación impresa del Documento Electrónico puede ser consultado en:
<http://privado.expresonacional.com/public/myinvoice>.

